

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 2.667/2019

Expediente nº: GEX 1994/2018

Procedimiento: Proceso selectivo/selección de un Policía Local OPE 2017

Asunto: Resolución modificación de la secuencia de los exámenes, lista provisional de admitidos y excluidos y publicación del Tribunal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de UNA plaza FUNCIONARIO de Administración Especial, Escala Básica del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vista la necesidad de acelerar la tramitación del expediente, teniendo en cuenta las fechas y la disponibilidad de los miembros del Tribunal y de los Asesores externos, se ha decidido modificar la secuencia de las pruebas a realizar.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 2018/00000506 de 03 de mayo de 2018 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la secuencia en la que se celebrarán las pruebas establecidas para la Fase Uno determinadas en la base 8.1. de la Convocatoria anteriormente citada, sin que ello afecte a su contenido y rigurosidad, quedando de la siguiente forma:

- Primera prueba: Conocimientos.
- Segunda prueba: Aptitud Física.
- Tercera Prueba: Psicotécnica.
- Cuarta prueba: Examen Médico

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº Orden	DNI	Nombre y Apellidos
1	30990955L	Adrian García Valenzuela (*)
2	30990518L	Juana María Ramos Moya (*)
3	45946880X	Juan Aguilar Rodríguez
4	44357363T	José Victor Jurado Llamas (*)
5	14618094F	Vidal Muñoz Reina (*)
6	30943263Y	Antonio Jesús Jiménez Castro (*)
7	80159669T	Angel Garcia Mansilla (*)
8	30997715V	Manuel Bellido Ortiz
9	77331375Q	Francisco David Anguita Rodríguez
10	77376331F	Alejandro Moreno Ramírez
11	31004050G	David Garcia Delgado (*)
12	44364669S	Rafael Mesa Ostos (*)
13	30836714Q	Francisco Javier Revuelto Cobo (*)
14	15451375K	Rafael Moreno Castro (*)
15	30983005G	Victoria Eugenia Domínguez Morillo

16	30803964H	Raúl Hernández Osuna (*)
17	26977269V	David Mudarra Plaza (*)
18	15403300Q	Carlos López Pérez
19	80167016X	Rafael Nevado Doñas
20	77354557Z	Agustín Mesa Maldonado
21	77372524H	Andrea Pulido Carreras
22	80160582Q	Juan Carlos Carvajal Muriel
23	30978996C	Antonio Rodríguez Morillo
24	50615655S	Domingo Jesús Cosano Ariza (*)
25	80161945E	Daniel Rafael Lora Díaz (*)
26	30961930C	Francisco José Mengibar Padilla
27	45742607T	Emilio Rodríguez Moreno (*)
28	30824756H	Andrés Mayordomo Peláez (*)
29	30969980C	Jesús Castro González (*)
30	30952992Y	Amador Expósito Pelado
31	30981283F	Rafael Arroyo Delgado (*)
32	30987709Q	Antonio Ortega Belmonte (*)
33	78685975P	Antonio José Expósito Espinosa
34	47341397Z	Marta Sánchez Gómez
35	77354853B	Antonio Jesús Ballesteros Cantero
36	45736190T	Moisés Rumín Ortega (*)
37	30984174T	José Luis García Sánchez (*)
38	77348859C	Antonio García del Pino (*)
39	78689702D	Enrique Monje García
40	20060667K	José Antonio Herrero Martínez (*)
41	77360747V	Pablo Cortecero Ortega (*)
42	46068255Z	Juan José Ruiz León
43	30966034F	Luis González Pérez
44	45887487A	Antonia Alcaide Álvarez (*)
45	30998687T	Rafael Delgado Delgado (*)
46	30945505V	Antonio Ángel Alcudia Durán (*)
47	45600081M	Pedro David Fernández Salas
48	80167234K	Pedro Javier Mesa Castro
49	45944273W	Antonio José Castilla Reifs (*)
50	76424343J	Juan Carlos Rodríguez Fernández (*)
51	31043147Q	Pablo Tena González (*)
52	30945139L	Raúl Miguel Morales Gómez
53	44351748C	Angel María Tejero Urbano (*)
54	30224713E	Fabio Arniz García (*)
55	31004050G	David Garcia Delgado
56	26513571E	Juliana García Castañares (*)
57	45735494V	Rafael Cano Osuna (*)
58	45739721N	Ana Belén Rodríguez Comino (*)
59	31021845C	Rafael Carrasco Canals (*)
60	75709751F	Jose Ángel Ferrer Sánchez (*)
61	31005453G	Rocio Arroyo Ferrer de Couto (*)
62	45743771Z	Alvaro Bonilla Foche (*)
63	26049803A	Virginia Casado Cespedosa
64	31872135T	Juan Carlos Marcos López (*)
65	30942756M	Antonio Lopez Lopez (*)
66	15450463Y	Antonio Ramírez Marques (*)
67	23280895L	Antonio Uribe Parra
68	30971685T	Valeriano Delgado Ramírez (*)
69	44352856R	Mª Auxiliadora Padilla Santos
70	30972069Q	Juan Manuel Cabrera Cano
71	80155371A	Genaro Calero Tendero (*)
72	30836714Q	Francisco Javier Revuelto Cobo
73	45740910M	Rafael Manrique Millán
74	76641969N	Francisco Gómez Garcés
75	45946717Q	Ignacio Ruiz López (*)

76	80157615Q	Salvador Pérez Jarilla (*)
77	28982630P	Jonathan Andrés Paez Castro (*)
78	47005011A	Daniel Pérez López (*)
79	47427781X	Alejandro Pérez López (*)
80	77346764H	Antonio José Cámara Guardia (*)
81	30980989N	Alberto Hoyo Caballero (*)

EXCLUIDOS

Nº Excluido	DNI	Nombre y Apellidos	Motivo
1	15455969H	Andrés Pradas Tirado (*)	No justifica pago de la tasa
2	48946661Q	Juan Jesús Raposo Vela (*)	No justifica titulación
3	05680014A	Marcel González de Rivas	No justifica pago de la tasa No justifica nivel titulación
4	77354853B	Antonio Jesús Ballesteros Cantero	No aporta Titulación. Solo certificado de homologación
5	26501103C	Francisco José Ramírez Liébana	La fotocopia del título de Bachillerato compulsado no se ve
6	47255432T	Juan Luis Ribas Planells (*)	No aporta titulación No aporta DNI No aporta Carnet de Conducir
7	31021355J	Antonio Jesús Padilla Rodrigo (*)	No justifica titulación suficiente
8	44351749K	Mª Carmen Tejero Urbano (*)	Debe aportar carnet de conducir expedido.
9	75709751F	Jose Ángel Ferrer Sánchez (*)	Falta justificar titulación: en los certificados dice que "... el alumno es propuesto para la obtención del título ...".
10	30982391B	Samuel Toledano Salas (*)	No aporta DNI No aporta Carnet de Conducir No aporta titulación
11	30836714Q	Francisco Javier Revuelto Cobo	No aporta DNI No aporta Carnet de Conducir No aporta Titulación No aporta resguardo pago de la tasa
12	49038100F	Javier Romero Cordero (*)	No aporta titulación suficiente

(*) No aportan o declaran compromiso de portar armas y conducir vehículos policiales. Conforme a lo previsto en las bases, este compromiso deberá quedar acreditado en el curso de la tramitación del expediente.

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos

en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO. Hacer pública la designación de los miembros del Tribunal Calificador:

Presidente: D. José Antonio León García. Suplente: D. Antonio Manuel Gallego Aparicio, Policías Locales del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Vocal 1: D. Enrique Manuel de las Heras Langa, Administrativo del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. Suplente: Dña. Sonia Cano Medina, Administrativa del Ayuntamiento de Adamuz.

Vocal 2: D. José Antonio Ariza Baena. Suplente: Dª. Cristina Cabello de Alba Jurado. Secretarios-Interventores del Servicio de Asistencia al Municipio de la Diputación de Córdoba.

Vocal 3: D. David Yubero Rey. Delegado Protección de Datos (T.G.A.G.). Suplente: D. Pedro de la Torre Pareja. (Responsable Administrativo Oficina Comunicación).

Vocal 4: D. Antonio Navajas Dios. Adjunto Jefe Servicio de Contabilidad y Auditoría. Suplente: Dª M.ª José Barbudo Martínez. Jefa de Negociado de Administración Electrónica.

Secretaria: Dña. Mª del Carmen Tallón Jiménez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. Suplente: D. Juan Francisco Gomez Gracia, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pedro Abad.

Será personal asesor de este Tribunal:

D. Javier Aceituno Solís, especialista en Psicología para la Prueba Psicotécnica.

D. José María Prieto Martínez. Técnico de Deportes, del Departamento de Juventud y Deportes. Suplente: D. Alberto Tejeda Cano. Jefe de Departamento de Juventud y Deportes.

D. Antonio Spinola Bretones. Médico de Empresa, Jefe Unidad Promoción de Salud y Prevención Riesgos Laborales. Suplente: D. Bartolomé de la Fuente Darder. Médico.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Palomares Sánchez, en Villafranca de Córdoba, a la fecha consignada en el pie de firma digital; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Villafranca, 30 de julio de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Palomares Sánchez. La Secretaria, Mª Carmen Tallón Jiménez.